

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8000 *Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Universidad de La Rioja, por la que publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria.*

Obtenida la verificación del Plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2009),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Esta resolución anula y sustituye la de fecha 15 de julio de 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 2010 y en el «Boletín Oficial de La Rioja» de 28 de julio de 2010.

Logroño, 28 de mayo de 2012.–El Rector, José María Martínez de Pisón Cavero.

ANEXO**Universidad de La Rioja**

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de La Rioja

(Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas:

El Grado ofrece una formación en el ámbito de la educación infantil, de acuerdo con la Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

1. *Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por tipo de materia*

| Tipo de materia | Créditos ECTS |
|--------------------------------------|---------------|
| Formación básica | 60 |
| Obligatorias | 107,5 |
| Optativas | 22,5 |
| Prácticas externas (PE) | 41 |
| Trabajo fin de Grado (TFG) | 9 |
| Total | 240 |

2. Estructura y Planificación Temporal del Plan de Estudios por Materias

Primer curso

| Módulos | Materias | Asignaturas | Carácter | Créditos ECTS |
|------------------------------|--|--|--------------|---------------|
| Formación básica. | Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. | Psicología del Desarrollo. | Básico. | 12 |
| | | Psicología de la Educación. | Básico. | 6 |
| | Procesos y contextos educativos. | Sistemas educativos, Fundamentos e Historia de la Educación Contemporánea. | Básico. | 6 |
| | | Didáctica General en Educación Primaria. | Básico. | 6 |
| Sociedad, familia y escuela. | Sociedad, familia y tutoría. | Básico. | 6 | |
| Didáctico Disciplinar. | Enseñanza y aprendizaje de las lenguas. | | Obligatorio. | 18 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. | | Obligatorio. | 6 |

Segundo curso

| Módulos | Materias | Asignaturas | Carácter | Créditos ECTS |
|-----------------------------------|---|---|--------------|---------------|
| Formación básica. | Sociedad, familia y escuela. | Educación para la convivencia. | Básico. | 6 |
| | Aprendizaje y desarrollo de la personalidad. | Trastornos del desarrollo y dificultad de aprendizaje. | Básico. | 6 |
| | Procesos y contextos educativos. | Organización educativa del centro docente de primaria. | Básico. | 6 |
| | | Educación inclusiva y respuesta a la diversidad: 6-12 años. | Básico. | 6 |
| Didáctico disciplinar. | Enseñanza y aprendizaje de la educación física. | | Obligatorio. | 9 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las lenguas. | | Obligatorio. | 14,5 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. | | Obligatorio. | 6 |
| Practicum y trabajo fin de Grado. | Prácticas escolares. | | PE. | 6,5 |

Tercer curso

| Módulos | Materias | Carácter | Créditos ECTS |
|-----------------------------------|---|--------------|---------------|
| Didáctico Disciplinar. | Enseñanza y aprendizaje de la educación musical, plástica y visual. | Obligatorio. | 12 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las lenguas. | Obligatorio. | 12 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. | Obligatorio. | 6 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales. | Obligatorio. | 12 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales. | Obligatorio. | 6 |
| Practicum y trabajo fin de Grado. | Prácticas escolares. | PE. | 12 |

Cuarto curso

| Módulos | Materias | Carácter | Créditos ECTS |
|-----------------------------------|---|--------------|---------------|
| Didáctico Disciplinar. | Enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales. | Obligatorio. | 6 |
| Optativos. | Optativas. | Optativo. | 22,5 |
| Prácticum y trabajo fin de Grado. | Prácticas escolares. | PE. | 22,5 |
| Prácticum y trabajo fin de Grado. | Trabajo Fin de Grado. | TFG. | 9 |

Optatividad

| Módulos | Materias | Créditos ECTS |
|-----------------------------|--|---------------|
| Educación física. | Educación física. | 22,5 |
| Lengua extranjera. | Lengua extranjera. | 22,5 |
| Atención a la diversidad. | Enseñanza y aprendizaje de las lenguas. | 4,5 |
| | Educación física. | 4,5 |
| | Educación especial. | 4,5 |
| | Psicología. | 4,5 |
| | Sociología. | 4,5 |
| Intensificación curricular. | Enseñanza y aprendizaje de ciencias sociales y experimentales. | 9 |
| | Educación para la ciudadanía y derechos humanos. | 4,5 |
| | Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas. | 4,5 |
| | Enseñanza y aprendizaje de educación musical, plástica y visual. | 9 |
| | Enseñanza y aprendizaje de la religión católica. | 4,5 |

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen cuatro itinerarios, conducentes a sendos perfiles y dos menciones.

Perfiles:

- Educación Física.
- Lengua Extranjera.

- Atención a la Diversidad.
- Intensificación Curricular.

Para obtener un perfil el alumno deberá cursar 22,5 créditos correspondientes al itinerario.

Menciones:

- Educación Física.
- Lengua Extranjera.

Para obtener una mención el alumno deberá cursar los 22,5 créditos del itinerario correspondiente y hacer al menos 7,5 créditos de prácticas escolares específicas del itinerario.